



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 114/2021.-

Mendoza, 12 de octubre de 2021.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel Farmache solicita licencia por Razones Particulares en el día de la fecha y licencia compensatoria los días 13 a 15 de octubre del corriente, inclusive.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

#### RESUELVE:

**I.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza Dr. Gustavo Gabriel FARMACHE, en el día de la fecha y licencia compensatoria los días 13 a 15 de octubre del corriente, inclusive.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Liliana Patricia CURRI, en el día de la fecha y licencia compensatoria los días 13 a 15 de octubre del corriente, inclusive.

**III.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, a las Fiscalías Penales de Menores, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**IV.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**